

KORIMBA.COM

STORY IN SPANISH

JUAN JOSÉ ARREOLA

LOS ALIMENTOS TERRESTRES

“Muy sentido estoy del descuido que ha tenido nuestro amigo de mis alimentos...

Mis alimentos es justo que no padezcan ni hallen con ellos ningún fracaso o novedad...

Diga V. m. ¿qué culpa tienen mis alimentos, ni qué pecado ha cometido mi crédito para que no se paguen muy puntualmente...?

Los mil reales de mis alimentos, de aquí a San Pedro...

Según esto, suplico a V. m. haga con Pedro Alonso de Baena me envíe libranza junta de ocho mil y quinientos reales que montan los meses de mis alimentos de aquí al fin de este año...

Con don Agustín Fiesco he acabado que escriba a Pedro Alonso de Baena dé lugar a la correspondencia de mis alimentos. ..

También suplico mire que es bien advertir a nuestro amigo que seiscientos reales cada mes no pueden ser alimentos de un niño de la doctrina...

Que será gran merced para mí excusarme de pesadumbre con ellos, y solicitar mis alimentos de junio por la misma vía...

No hay mulas de retorno para un alimentado...

Por amor de Dios que V. m. trate de la satisfacción de estos hombres y de socorrerme con los alimentos de julio...

Con quinientos reales de aquí a fin de diciembre, no puede pasar una hormiga, cuanto más quien tiene honra...

Mañana entra enero, que da principio al año y a mis alimentos. ..

Suplico a V. m. haga con el amigo ensanche los alimentos de aquí a octubre...

Pensé que el amigo, con la cuaresma, mudara de condición como de manjar, y veo que procede aun peor con estos alimentos que con los otros, pues se conjura contra los

míos, haciéndome ayunar aun los domingos, que perdona la Iglesia. ..

Los alimentos de este año en la escriptura fueron pocos, pero en la dispensación van siendo menos, porque son ningunos...

Es morir no andar con alimentos anticipados...

Ni es bien cansarle dos veces sobre una cosa que es la que tengo suplicada a V. m. de mis alimentos...

Y compongamos estos mis pobres alimentos de manera que pueda yo comer aunque nunca cene...

Suplico a V. m. ponga remedio en todo esto, que ya no me acuerdo de mí ni de mis alimentos...

(Quiero más una morcilla / que en el asador reviente...)

Yo perezco, y mi crédito más, si V. m. no me socorre como quien es, haciendo que me libren mis alimentos juntos...

Deseo saber si mis alimentos son de condición diferente que los otros o si por desdicha mía soy más glorioso que otros hombres...

Nuestro amigo hace experiencias costosas de mi naturaleza, averiguando sin duda lo que tengo de angélico, pues me deja ayuno tantos días...

Señor mío don Francisco: V. m., que tiene molinos, sabe que no come el molinero del ruido de la citola, sino del trigo de la tolva...

¿Qué culpa tiene mi comida miserable, de la concurrencia del señor don Fernando de Córdoba y Cardona?

Y algo más que bastará para asegurarse los ensanches que se echaren a mis alimentos...

Suplico a V. m. que se sirva de pedirle de mi parte me haga merced de los alimentos que he de haber este año...

Es invención suya para no sólo alargar los alimentos, pero retardarlos, como lo hace...

No me deje tan impiamente, atendido a tan miserables alimentos. ..

En materia de mis alimentos he padecido todo este tiempo mil necesidades...

Ya caminamos a cuatro meses de alimentos sin haber visto un maravedí de todos ellos...

Sírvase mandar se me compre a cuenta de mis alimentos cuatro arrobas de azahar seco, digo de lo ya tostado en las alquitaras...

Cuanto a lo que Vuestra merced me ofrece de no desampararme en los alimentos, le beso las manos tantas veces como ellos contienen de maravedís...

Bien fuera razón que me remitiera en esa póliza lo que monta lo caído de mis alimentos, sin dármelos a sorbos...

Yo quedo esperando la fianza de mis alimentos...

De mis alimentos se resta ochocientos reales, digo 850, hasta fin de éste...

He acabado con don Agustín Fiesco que me dé aquí 2,550 reales que montan lo restante de mis alimentos hasta fin de agosto, que es hoy, y el mes de setiembre, que entra mañana, de manera que hasta el fin del dicho mes de setiembre estoy alimentado...

Suplico a V. m. no haya falta en ello, porque va el crédito y la consecuencia para el expediente de unos alimentos...

No es mucho que se me anticipen los alimentos de un mes...

La paga no es muy ejecutiva, ni la seguridad menos que mis alimentos...

¿Me ha de volver las espaldas V. m. y ha de escribir a los Fíescos que me nieguen aún los alimentos?

Para ello es menester echar algunas ensanchas a la provisión de mis alimentos...

No quiso dispensar en tres días de anticipación de alimentos. ..

Suplícole se sirva de acudirme, que no puedo pagar de ninguna manera con alimentos tan cortos...

Beso las manos de Vuestra merced muchas veces por la anticipación de los alimentos...

Yo suplico a Vuestra merced me haga merced de los dos meses de alimentos perdidos...

Yo estoy peor que Vuestra merced me dejó, y tanto, que ha sido menester vender un contador de ébano para comer estas dos semanas, que puede tardar el desengaño de mis alimentos...

En virtud de Cristóbal de Heredia, no falta quien me fíe el pan, que como con un torrezno de Rute...

No hay luz ni aun crepúsculo de comodidad: noche es en la que vivo, y, lo que peor es, sin tener que cenar en ella...

Tengo a V. m., con quien estoy comiendo en un plato; y ojalá fuera ello así, que no estoy sino debajo de su mesa de V. m., comiendo sus meajas y pidiendo ahora que deje caer una rebanada de pan siquiera...

Quejárame a Dios y al mundo, y diranme que don Luis de Góngora soy en cualquier parte, y más en Madrid, donde me mandarán dar alimentos bien pagados...

Beso las manos de Vuestra merced por la que me hace de alimentarme...

Porque 800 reales son flacos alimentos para un hombre de cuenta en este lugar...

Y que me hallo a los umbrales del invierno sin hilo de ropa, anticipados mis alimentos mes y medio para poder comer..."

DON LUIS DE GÓNGORA Y ARGOTE, Epistolario.